



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 026-2016-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 17 de marzo de 2016

VISTO: el informe del Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas y del Señor Director de la Escuela Académico Profesional de Derecho de esta Facultad, sobre reformulación de la carga horaria correspondiente al I semestre año académico 2016 - I;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Decanato N° 005-2016-Fac. de Derecho y CC.PP. se aprobó el Proyecto de distribución de carga horaria 2016 - I;

Que, según los informes que anteceden, el pleno de docentes del citado Departamento Académico ha tomado el acuerdo de reformular la carga Horaria del ciclo en mención;

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las atribuciones que confiere a este Decanato el Art. 10° del Reglamento Interno y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR la reformulación de la Carga Horaria del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el I Semestre Académico año 2016.

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



[Firma]
Dr. Nelson Lozano Alvarado
Decano (e) de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



[Firma]
Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

[Firma]
21 MAR 2016

C.c. Vice.Acad.
Ger.Rec.
Esc.D°
Dpto.CC.JJ.

Reg. N° 60216059
Exp. N° 316070E

NLA/LRB/vmz.



7-21-03-16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	
REG-STR	EXPEDIENTE
RECORRIDO	22 MAR. 2016
FIRMA: <i>[Firma]</i>	HORA: 9:10
FOLIOS:	03

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
Exp. 316070E
Doc. 22 MAR 2016
Fecha
Hora: 10:06 Folio: 011